

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9622-3-34

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/188,

ANT. : Oficio 682 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 682 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Senador Julio Lagos reitera al Poder Ejecutivo pedido de solución a la situación financiera por la que atraviesan las Universidades del Norte y de Tarapacá que hiciera mediante Of. N^o 560, de octubre del presente año.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juríd.-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90120118)